

Anexo 5
Extracto del Acuerdo de Paz de San Francisco

8 de Septiembre de 1951

Considerando que las Potencias Aliadas y Japón están resueltas a que de hoy en adelante sus relaciones serán entre naciones como iguales soberanamente, que cooperarán en una amistosa asociación para promover su común bienestar y para mantener la paz y la seguridad, y deseosas de concluir un Tratado de Paz que asegure las cuestiones aún no resueltas como resultado de la existencia de un estado de guerra entre ellas; (...)

Las Potencias Aliadas y Japón han determinado concluir el presente Tratado de Paz (...) y han acordado los siguientes puntos:

Artículo 1.

a) El estado de guerra entre Japón y cada una de las Potencias Aliadas ha terminado desde el día en el que el presente Tratado entre en vigor entre Japón las Potencias Aliadas (...)

b) Las Potencias Aliadas reconocen la plena soberanía del pueblo japonés sobre Japón y sus aguas territoriales.

Artículo 2.

A) Japón reconoce la independencia de Corea, renuncia a todos sus derechos, títulos y reivindicaciones sobre ella(...)

B) Japón renuncia a todos sus derechos, títulos y reivindicaciones sobre Formosa y las Pescadores.

C) Japón renuncia a todos sus derechos títulos y reivindicaciones sobre las islas Kuriles, así como sobre la parte de Sajalín e islas adyacentes (...)

Artículo 6.

(a) Todas las fuerzas de ocupación abandonarán Japón tan pronto como sea posible después de la entrada en vigor del presente Tratado, y en cualquier caso no más tarde de los noventa días después de esa fecha. Nada en estas estipulaciones, sin embargo, impedirán el estacionamiento o el mantenimiento de fuerzas armadas en el territorio japonés como consecuencia de acuerdos bilaterales o multilaterales que puedan ser hechos entre las Potencias Aliadas, de un lado, y Japón de otra. (...)

Artículo 14.

(a) Japón reconoce que debe pagar reparaciones a las Potencias Aliadas por los daños y los sufrimientos causados durante la guerra. (...) Por consiguiente, (...) Japón iniciará negociaciones pronto con las Potencias Aliadas, cuyos territorios fueron ocupados por las fuerzas japonesas y dañados por Japón, con vistas a contribuir al coste de las reparaciones de los daños realizados en estos países (...)

Países firmantes: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Canadá, Ceilán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Indonesia, Irán, Irak, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, República Dominicana, Siria, Sudáfrica, Turquía, Reino Unido, EE.UU., Uruguay, Venezuela, Vietnam y Japón.